

IQUIQUE, 13 de noviembre del 2013.-

DECRETO EXENTO N° 1.676.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012.-

b.- El Memorando N° 1089 de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado de fecha 13.11.2013, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Autorízase la entrega de aporte al Sr. Jean Francois Boyer, Pasaporte 12AF8468, por un monto total de \$ 1.050.000.- (un millón cincuenta mil pesos), por concepto de manutención y alojamiento desde el 04.11.2013 al 17.11.2013.

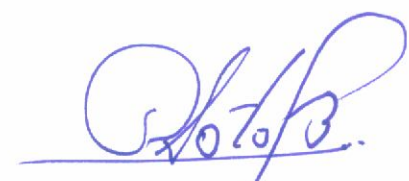
2.- El monto deberá ser imputado al Código de Gestión IQUD17FND – 020202030020, del Plan de Cuentas Vigentes de la Corporación.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General


DISTRIBUCIÓN:

- Según lo enviado vía e-mail a la base de datos decretos-2013.
GSB/SEG/rcc


GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

CURSADO
CONTRALORIA INTERN
UNIVERSIDAD ARTURO PRA

18 NOV 2013





Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile
Vicerrectoría de Investigación,
Innovación y Postgrado

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL

Fecha : _____

Nº Reg.: 1385

UNAP/VRIIP N° 1089/2013
Iquique, 13 de Noviembre 2013.

MEMORANDUM

DE: VICERRECTORA DE INVESTIGACION, INNOVACION Y
POSTGRADO.
SRTA. MARGARITA BRICEÑO TOLEDO

A : SECRETARIO GENERAL
SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ

MAT: EMISION DECRETO EXENTO

A través del presente, solicito a usted, tenga a bien emitir Decreto Exento para aprobar aporte de mantención para el Investigador Asociado el Sr. Jean Francois Boyer, Pasaporte N°12AF78468, por el monto de \$1.050.000, para realizar actividades de apoyo a contar del 04 de Noviembre al 17 de Noviembre del año en curso, comprometidas con el Proyecto FIC "Transferencia Programa Caracterización y Monitoreo de los Recursos Hídricos" según D.E. N°0178.

Dicho gasto será imputado al centro de costos IQUF17FND-020202030020.

Saluda atentamente a usted,




Dra. Margarita Briceño Toledo
Vicerrectoría de Investigación,
Innovación y Postgrado

MBT/mes.
c.c.: Archivo.

CIDERH Nº 324/2013
IQUIQUE, octubre 24 de 2013**MEMORANDUM**

DE : **SEÑORA ELISABETH LICTEVOUT**
DIRECTORA CIDERH

A : **SEÑORA MARGARITA BRICEÑO TOLEDO**
VICERRECTORA INVESTIGACION, INNOVACION Y POSTGRADO

REF. : **SOLICITA DECRETO EXENTO APORTE JEAN FRANCOIS BOYER**

Por medio del presente, solicito a usted emitir decreto para la entrega de aporte al señor Jean Francois Boyer, Pasaporte Nº 12AF78468, por un monto total de \$1.050.000.- (un millón cincuenta mil pesos) por concepto de manutención desde el 04.11.2013 hasta el 17.11.2013 por el apoyo a las actividades comprometidas con el Proyecto FIC "Transferencia Programa Caracterización y Monitoreo de los Recursos Hídricos".

El monto total deberá ser imputado al Código de Gestión IQUD17FND 020202030020, del Plan de Cuentas Vigentes de la Corporación.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

ELISABETH LICTEVOUT
Directora CIDERH



EL/eze
c.c.: -Archivo

1088.